



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 1 de 2
RM N°313/10

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 313/10**

Sucre, 14 de Julio de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Plenaria de 07 de julio de 2010, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la nota de 05 de julio de 2010, emitida por el señor Alejandro García A., PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA OROPEZA (Sucre – Yotala – Poroma), haciendo conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal de Sucre, la CONVOCATORIA a la REUNION PARA LA CONFORMACION DEL DIRECTORIO DELIBERANTE, a realizarse el día sábado 17 de julio de 2010, a Hrs. 9:00am, en los Salones de la H. Alcaldía Municipal de Yotala, con el siguiente temario: **1) Control de asistencia, 2) Lectura del acta anterior, 3) Proyecto PROCAPAS, 4) POA -2010, 5) Estatutos de la Mancomunidad, 6) Reglamentos de la Mancomunidad, 7) Asuntos varios**, así como se evidencia en la convocatoria adjunta, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado cursar nota, confirmando la participación del Pleno del H. Concejo Municipal, en la referida reunión.

Que, en **Sesión Plenaria de 14 de julio de 2010**, el H. Concejo Municipal, nuevamente ha considerado el tema y ratificado sobre la asistencia y participación de los Concejales y Concejales en la REUNION PARA LA CONFORMACION DEL DIRECTORIO DELIBERANTE de los Municipios de la Mancomunidad de la Provincia Oropeza, a realizarse en el Municipio de Yotala, con este antecedente, ha determinado declarar en comisión oficial a los señores Concejales y Concejales: **Dr. Germán Gutiérrez Gantier, Profa. Arminda Corina Herrera Gonzáles, Sra. Norma Rojas Salazar, Dr. Juan Nacer Villagómez, Lic. Lindarura Lourdes Millares Ríos, Sra. Marlene Rosales Valverde, Sr. José Santos Romero Mostacedo** y el personal de apoyo: **Abog. Merardo Vargas Cruz, ASESOR DEL PLENO, Lic. Carla Calderón Calvo, RELACIONADORA PUBLICA, Sra. María Roxana Quispe Ortega, SECRETARIA DEL PLENO** y los **CONDUCTORES: Félix Anzaldo Zúñiga, David Urquieta Zeballos, Hilarión Muñoz García**, respectivamente.

Que, se deja establecido, que los señores Concejales: Lic. Domingo Martínez Cáceres, Lic. Nelson A. Guzmán Fernández y Vladimir Paca Ledezma, se encuentran declarados en Comisión Oficial de Servicios, por Resoluciones Nos. 304/10, 308/10, 312/10 y la señora Concejales: Lic. Susy Barrios Quiroz, se encuentra con licencia.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios señores **Concejales y Concejales: Dr. Germán Gutiérrez Gantier, Profa. Arminda Corina Herrera Gonzáles, Sra. Norma Rojas Salazar,**



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

Página 2 de 2
RM N°313/10

Dr. Juan Nacer Villagómez, Lic. Lindarura Lourdes Millares Ríos, Sra. Marlene Rosales Valverde, Sr. José Santos Romero Mostacedo y el personal de apoyo: Abog. Merardo Vargas Cruz, ASESOR DEL PLENO, Lic. Carla Calderón Calvo, RELACIONADORA PUBLICA, Sra. Maria Roxana Quispe Ortega, SECRETARIA DEL PLENO y los CONDUCTORES: Félix Anzaldo Zúñiga, David Urquieta Zeballos, Hilarión Muñoz García, con la finalidad de que asistan y participen en la REUNION PARA LA CONFORMACION DEL DIRECTORIO DELIBERANTE de los Municipios de la Mancomunidad de la Provincia Oropeza (Sucre – Yotala –Poroma), a realizarse el día sábado 17 de julio de 2010, a Hrs. 9:00am, en los Salones de la H. Alcaldía Municipal de Yotala, sujeto a una agenda especial.

Art.2º Páguese ESTIPENDIOS a los señores Concejales y Concejales, al personal de apoyo: Asesor General, Relacionadora Pública, Secretaria del Pleno y a los tres (3) Conductores, que se indican en el art. 1º. de la presente Resolución, en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios, aprobado por Resolución No. 091/10 (cuando el viaje lo realicen de ida y vuelta el mismo día), tomando en cuenta que el viaje se realizará VIA TERRESTRE y en motorizados oficiales.

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Profa. Arminda C. Herrera González
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL